



En el velo de la ignorancia. Agencializar decisiones al servicio del bienestar ciudadano

Guillem López i Casasnovas

No resulta evidente a quién le tocará poner orden en nuestro gasto social. Los resultados electorales, reñidos como nunca, determinarán el gobierno que deberá establecer nuevas soluciones de financiación de nuestro gasto o limitarlo con criterios de priorización. Es precisamente en el «velo de la ignorancia» cuando más fácil debería ser el consenso para dar respuesta a aquella disyuntiva. Se trataría de un acuerdo amplio en el reconocimiento de la necesidad de acometer los ajustes financieros o de gasto, y sobre los procesos que han de permitir racionalizar las correspondientes decisiones con un mínimo de sentido común. Siendo la «causa justa» (no hay más cera que la que arde y no cabe el todo para todos de la mejor calidad), el que se siga pues el «proceso debido» (cómo determinar qué va antes y qué va después) debería permitir que de los resultados concretos de la aplicación de los procedimientos establecidos no se hiciera política de baja estofa. En efecto, es bien conocido que llevadas determinadas cuestiones de priorización (racionalización, racionamiento, discriminación) al debate cortoplacista siempre se acaban postergando soluciones de medio plazo a favor del *statu quo*. Además, en presencia de continuas contiendas electorales, someter algunas de aquellas decisiones a la batalla política en la que basta que uno diga para que el otro contradiga, acaba incapacitando la toma de decisiones; decisiones estimadas mayormente como necesarias, pero con las que ningún político se quiere suicidar. Siempre existe un grupo de usuarios, profesionales o *lobbies* industriales capaces de dar apoyo en aquella disputa para neutralizar la decisión a la búsqueda de la conveniencia o de unos vo-

tos. Históricamente, han sido imposiciones de fuera (Maastricht, Merkel, Obama...) las que han acabado permitiendo desembozar políticas que era conocido de modo amplio que necesitaban aplicarse. Con la boca pequeña, así lo decían al menos gobierno y oposición, aunque en sus manifiestos lo contradijeran. Que la «culpa» de la imposición fuera «de otro» parecía ser finalmente aceptable para las clientelas propias.

En las actuales circunstancias por las que atraviesa nuestro estado de bienestar, necesitamos consensuar en la mayor medida posible las bases de financiación de nuestro gasto social: qué debería ir a cargo de los contribuyentes y qué a cargo de los usuarios; qué contingencias se deberían acabar asegurando de manera forzosa o voluntaria por parte de los ciudadanos, y cuáles mutualizarse como forma solidaria de garantía recíproca; qué impuestos generales debieran instrumentarse, cuáles afectarse a determinados programas y qué papel debería darse a las tasas (copagos) al servicio siempre de la mayor financiación del gasto público.

En el lado de las prestaciones, se impone acordar que solo se va a financiar lo efectivo, y dentro de este, lo más coste-efectivo ha de ir primero. De modo que ya no es cuestión de si «entra» o «no entra» en financiación pública, sino bajo qué condiciones entra. Lo coste-efectivo debería ir a impuestos generales, y lo menos coste-efectivo sería acompañable de copagos. Porque la pregunta no es si la ciudadanía quiere copagos. La cuestión es qué hacemos con las prestaciones efectivas, pero de coste no asumible para las finanzas públicas; no asumible no por razón de una genérica insostenibilidad financiera, sino por

la decisión democrática de un parlamento que determina la restricción presupuestaria pública teniendo en cuenta el nivel de presión fiscal aceptable en una sociedad. Y ello habida cuenta del impacto que tienen los impuestos en el gasto de las familias y de lo que pueda soportar la economía para la creación de empleo de buena calidad, elemento también decisivo para el bienestar de las personas. Resultaría así claro que donde no alcance la priorización ordenada de prestaciones lo haga la contribución individual. Mejor esto que dejar aquellas prestaciones al albur de que quien pueda pagarlas disponga de ellas, lo que no deja de ser un copago del cien por cien. Una deducción fiscal (contribuye primero y te devuelvo después) con todo el *fine tuning* que permite una declaración individual de renta o un copago tutelado son, sin duda, mejores opciones.

Agencializar algunas de aquellas decisiones en el velo de la ignorancia, sin saber a quién le tocará aplicarlas, creando comisionados independientes y pactando procedimientos, es el camino. La precisión en el mandato, quién la for-

ma, con qué estabilidad y con qué medios ha de actuar –qué se ha de entender por coste y por efectividad en los resultados, cuál ha de ser el recurso considerado y con qué tasa de descuento de beneficios futuros a cambio de sacrificios hoy, etc.– ha de permitir unas recomendaciones que mejor orienten el debate que se avecina, fuera de los derroteros actuales. Con ello no se sustrae capacidad alguna de decisión política (política en mayúsculas); simplemente se traslada la carga de la prueba. La recomendación de la agencia es prudencial: «haz o explica por qué no haces». Ello, cuando menos, garantiza la transparencia de las decisiones, e incluso al gobierno que las practica le blindo en cierta medida contra la argumentación *fofa* de que más allá del bienestar de los ciudadanos busca simplemente reemplazar al gobierno. En prestaciones sanitarias, de seguridad social, de políticas intergeneracionales y de financiación de I+D, son diversos los ejemplos que se pueden tomar del Reino Unido, Suecia y Holanda como para no querer, tampoco en esta materia, aceptar que España sea diferente.